

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0213 de 2022-11-29 cuyo Objeto: "COMPRA DE (VESTUARIO Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023" QUE ADQUIRIERON EL DERECHO A DOTACION DENTRO DE LOS TERMINOS EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTOS CONSAGRADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0213 de Fecha 2022-11-29

CONTRATO No.: 0213

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: LIDA ISABEL ROMERO SILVIA

OBJETO: "COMPRA DE (VESTUARIO Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023" QUE ADQUIRIERON EL DERECHO A DOTACION DENTRO DE LOS TERMINOS EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTOS CONSAGRADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

VALOR: \$7.052.600,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-11-30

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-08

En el municipio de Hato Corozal, a los Ocho(08) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte LIDA ISABEL ROMERO SILVIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115856347 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0213 del 2022-11-29, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-11-30 y hasta el 2022-12-08.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 08 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio pagará, el cien por ciento (100%) del valor del contrato contra entrega, previa presentación de factura, junto con la entrada a Almacén, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción de acta de terminación y liquidación y pago de seguridad social., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
--	-------	----------



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0213 de 2022-11-29 cuyo Objeto: "COMPRA DE (VESTUARIO Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023" QUE ADQUIRIERON EL DERECHO A DOTACION DENTRO DE LOS TERMINOS EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTOS CONSAGRADOS EN LA LEY 70 DE 1988 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

CONTRATO INICIAL	\$7.052.600,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$7.052.600,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$7.052.600,00	\$0,00	\$7.052.600,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$7.052.600,00	\$0,00	\$7.052.600,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$7.052.600,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0213 del 2022-11-29.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Ocho(08) días del mes de Diciembre del 2022.

ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

LIDA ISABEL ROMERO SILVIA
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: ROSMIRA SAAVEDRA VELA